

La ciudad de Tudmīr

Alfonso Carmona
Universidad de Murcia

0. Estado de la cuestión

Los pobladores musulmanes de Tudmīr no eran todavía muy numerosos en el siglo II/VIII, como parece mostrarlo –entre otros datos– el hecho de que sólo dos sabios tudmiríes que vivieran en ese siglo sean reseñados en los primeros repertorios biográficos andalusíes, concretamente en los de al-Ḥuṣānī e Ibn al-Faraḍī. Además, los dos pertenecen a la misma familia, los Banū ‘Amīra, familia que habría de proporcionar a Tudmīr la mayor parte de sus hombres de leyes en los dos siglos siguientes. Así, el primer alfaquí de Tudmīr del que tenemos noticia es al-Faḍl b. ‘Amīra, quien, con su hijo ‘Abd al-Raḥmān, fue discípulo nada menos que de Ibn al-Qāsim y de Muṭarrif, y que, a la vuelta de su viaje a Oriente, fue nombrado cadí de la cora de Tudmīr en el año 194/810, sucediéndole su hijo unos pocos años después.

Al-Ḥuṣānī presenta a estos dos cadíes diciendo que eran “habitantes o vecinos de Tudmīr” (*min ahli Tudmīr*), y al mencionar el territorio para el que fueron nombrados dice: ‘para la cora de Tudmīr’ (*‘alà kūrati Tudmīr*) (Al-Ḥuṣānī, 296-7, 240) Si es evidente que con esta última expresión se indica el término de su jurisdicción, con la primera se alude sin duda a su localidad de residencia. *Min ahli...* es casi la única fórmula que el autor emplea, a lo largo de toda su obra, para indicar ese extremo; como cuando dice de alguien “que era vecino de Lorca” (*min ahli Lūrqa*).

No haría falta, pues, tener que demostrar que Tudmīr es también el nombre de un núcleo urbano, además de ser la denominación de una circunscripción provincial. Sin embargo, se ha afirmado que al-Ḥuṣānī e Ibn al-Faraḍī nunca nombraron la población de origen de estos y otros alfaquíes de Tudmīr, sino tan sólo su región. Esto último es lo que leemos en la entrada “Tudmīr” de *The Encyclopaedia of Islam / Encyclopédie de l’Islam* (Molina 2002b, X: 584; 2002a, X: 627). El autor de dicha entrada justifica esta anomalía diciendo que las fuentes, en el caso de estos sabios, concedieron más importancia al nombre de su provincia que al de su lugar de origen; pero no nos dice el porqué de tal peculiaridad.

Quienes ven en el topónimo Tudmīr tan sólo la designación de una amplia circunscripción territorial no hacen más que seguir una corriente historiográfica casi unánime durante todo el siglo XX. Si mi información es correcta, hemos sido Robert Pocklington y yo mismo –en los trabajos que menciono a continuación– las únicas voces discordantes: Pocklington, 343-4; Carmona 1989, esp. 94-5; Carmona 1991, 293 *et passim*; Carmona 1998.

1. La historiografía de los siglos XVIII y XIX y la ciudad de Tudmīr

Pero tal no había sido el caso en los siglos anteriores. Así, Miguel Casiri en 1760 recuerda que al-Battānī o Albategnus (m. 317/929), en su conocida obra de astronomía, conservada en un manuscrito de la biblioteca de El Escorial,¹ da la longitud y latitud de la ciudad que Casiri lee como “Tadmir”:

Inter Hispaniarum urbes, quarum longitudes et latitudes recenset laudatus Albategnus, memoratur Tadmir (...) Urbem Tadmir, praeter Albategnum, memorant complures recentioris aevi Scriptorum Arabes Hispani

¹ Abū ‘Abd Allāh Muḥammad Ḡābir Ibn Sinān al-Battānī al-Ḥarrānī al-Ṣābī, *Ḡāmi‘u mā waḍa‘a Muḥammad Ibn Ḡābir al-Battānī fī ḥisābi l-nuḡūm...* (Derenburg n° 908; Casiri n° 903).

[Entre las ciudades de las Españas, cuyas longitudes y latitudes señala el alabado Albategno, se menciona la de Tadmīr (...) Además de Albategno, se refieren a la ciudad de Tadmīr muchos escritores árabes hispanos de época más reciente] (Casiri 1760, I: 343).

El sabio maronita señala también en su *Bibliotheca* la existencia de otro manuscrito de El Escorial (D. 939 / C. 934) (Cano Ledesma, 1: 111-2, 124) que contiene unas tablas de los signos del Zodiaco, de autor anónimo, en que son citadas una serie de ciudades andalusíes, entre las que él menciona “la ciudad de Tadmīr”. Y, a propósito de esta ciudad, Casiri aventura una etimología que –digamos de paso– coincide con la que le había otorgado Yāqūt, como mostraré más adelante, y luego añade el siguiente párrafo, en el que no sólo expresa que Tudmīr fue la denominación tanto de una provincia como de una ciudad, sino que afirma que los geógrafos árabes más antiguos sólo mencionan a Tudmīr como una urbe, y como tal la describen:

Quod quidem et Provinciae et Civitatis nomen olim fuit, Albategnus, tertii Egirae seculi, Christi vero noni scriptor, cum antiquioribus Geographis Arabibus solum de urbe Tadmīr mentionem facit, eamque describit (Casiri 1760, I: 372).

Algunos años después de la publicación de la obra de Casiri, el jesuita Juan Francisco de Masdeu (1744-1817), en su *Historia crítica de España y de la cultura española*, escribe: “la ciudad de *Tadmīr*, que ahora llamamos Murcia” (Masdeu 1793, 98).

Por su parte, Faustino de Borbón, en el comentario que en sus *Cartas* hace de este aserto, afirma que otros muchos antes que Masdeu habían dicho lo mismo (Borbón 1796, carta V: XXXIII). Ignoro quiénes son esos “muchos” que antes del s. XIX identificaban Tudmīr con la ciudad de Murcia; él sólo menciona a Mayans (sin duda se refería al erudito valenciano del s. XVIII, Gregorio Mayans y Siscar). Yo puedo decir que Juan Lozano, que imprime su *Bastitania y Contestania* en 1794, dos años antes de que F. de Borbón publicara sus *Cartas*, afirma tras su lectura de la llamada *Crónica del Moro Rasis* que “este moro supone por capital [de Tudmīr] la ciudad de Tudemir, no la de Murcia” (Lozano 1794, disertación IV: 113).

Pero volvamos a F. de Borbón. Este erudito aduce, contra la pretensión de Masdeu de que Murcia y Tudmīr fueron la misma urbe, el hecho de que en la ya citada tabla geográfica de al-Battānī figuran como dos ciudades diferentes, pues tienen –dice él– “graduaciones” diversas (Borbón 1796, carta V: XXXIV). Por otro lado, el autor de las *Cartas* aseguraba poseer “un astrolabio de bronce, ejecutado en Toledo” en el año 459/1067, donde la latitud de Tudmīr era también distinta de la de Murcia (Borbón 1796, carta V: XXXIII). No estoy, por el momento, en disposición de poder verificar la lectura que D. Faustino hizo de los mencionados manuscritos escurialenses, ni conozco si se conserva el astrolabio que decía poseer; sólo he aducido aquí sus palabras como prueba de su convencimiento –y el de otros sabios de su generación– de que *Tadmīr* (sic) era la denominación de la ciudad “que dio nombre a la provincia o territorio,” como dice en otra parte (Borbón 1796, carta V: XXXV).

Tampoco Pascual de Gayangos y Arce (1809-1897) dudaba del carácter de urbe del topónimo Tudmīr, pues en su traducción del largo extracto de los *Aḥbār maǧmū‘a* que inserta en la “Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del moro Rasis”, escribe: “*Tudmir*, ciudad así llamada...”, y ello a pesar de que, en ese pasaje que traduce, no encontramos en los *Aḥbār* mencionada la palabra *madīna* (Gayangos 1850, 28; *Aḥbār maǧmū‘a*, 22).

Para confirmar si tenían razón estos eruditos de los siglos XVIII y XIX, cuyas afirmaciones sobre la ciudad de Tudmīr no fueron tenidas en cuenta por la historiografía del siglo XX, revisemos lo que nos dicen en realidad las fuentes ahora disponibles, la

mayoría de las cuales ellos no pudieron manejar, pero sí los arabistas de las dos o tres últimas generaciones.

2. El códice de San Ginés de la Jara

Existe en la Biblioteca Nacional, en Madrid, un códice en castellano, de finales del siglo XV, cuyo título es *La vida e estoria del bien aventurado sennor San Gines de la Xara del Campo de Cartagena* (Varela Hervías). San Ginés de la Jara fue un santo nacido en Francia y venerado en el campo de Cartagena, donde pasó la mayor parte de su vida; y que –según el citado relato– ya era objeto de devoción en el siglo IX, inmediatamente después de su muerte, ocurrida en el año 801. En ese manuscrito, según su editor (Varela Hervías, 83-84), se distinguen claramente dos tipos de vocabulario: uno, antiguo, que procede directamente de una fuente desconocida; y otro, más moderno, propio del compilador o refundidor del siglo XV. A la fuente antigua alude varias veces el mencionado compilador con la expresión *segund el cuento lo ha dicho*, u otra semejante.

Trece topónimos de los citados en ese texto pertenecen a un territorio que va de Orihuela a Vera, teniendo por centro la tumba de San Ginés y un monasterio cercano, que en el relato es llamado “el alcázar de los monjes de San Laurés”. Como ya señaló R. Pocklington (342), no todos esos topónimos podían ser conocidos por un escritor castellano de la Baja Edad Media, pues la mención de algunos implica tener suficiente información de la historia de Tudmīr en la época en que nuestro relato sitúa los hechos, que es el siglo IX, por lo que debemos deducir que sólo pudieron ser trasladados de una fuente antigua, que tenía que ser andalusí, y probablemente escrita en latín, aunque al comienzo del manuscrito leamos:

Este es el libro de la vida de San Gines, e fue fecho en Françia por vn omme bueno que destas cosas se trauajaua. E fue començado en el tiempo quel Emperador Carlos era en su ymperio, en el anno de los moros en dozientos annos (Varela Hervías, 95)

Como cualquier lector podrá imaginar, es del todo improbable que el autor o copista de un libro escrito en Francia en época de Carlomagno consignara que fue escrito *en el anno de los moros en dozientos annos*. Por el contrario, el uso de esta expresión muestra sin ninguna duda que fue redactado en tierras gobernadas por el Islam.

Pues bien, entre los topónimos en cuestión, la *Vida e Estoria* de San Ginés de la Jara menciona, en varias ocasiones, una *çibdad de Todomir*. Por ejemplo, cuando dice: “*en la çibdad de Todomir, en el anno del cuento de los moros en dozientos annos*” (Varela Hervías, 112) –es decir, en el año 815-6–. Tal ciudad de *Todomir*, en esa narración medieval, es la capital del territorio, pues en ella residía el *adelantado de Todomir*; adelantado con autoridad sobre todo el territorio de *Todomir*, pues de él dependía, por ejemplo, dar licencia para que alguien se estableciera en la ciudad de *Cartago* (Varela Hervías, 115) es decir, Cartagena.

En uno de los relatos del códice, en que se describe un incendio que asoló el campo de Cartagena obligando a sus gentes a huir, se nombran otras poblaciones del Levante además de *Todomir*. Dice el texto: “*Algunos fuyeron a San Ginés, e otros a Lorca, e otros a la Baylía, otros a Todomir, otros a Orihuela, otros a la sierra*” (Varela Hervías, 111). Volveré a aludir a la *Baylía* más adelante. Por el momento, bástenos con comprobar cómo *Todomir* es el nombre de una de las varias localidades de ese territorio que rodea el campo de Cartagena.

En otro pasaje de este texto encontramos, referido a *Todomir*, un dato enigmático. Se trata del remate de una carta enviada por el santo a sus familiares de Francia, donde dice:

Escrita en el término de Cartago, en el alcázar de los monjes de San Laurés, en la era del César de mill e ochenta annos, reynante en Espanna el prior don Alonso, *anno de la población de Todomir la segunda vez* (Varela Hervías, 102).

La fecha es sin duda un error de transmisión, pues corresponde al año 1048 de la era cristiana; es decir, siglos después de que hubiera muerto el santo. Si el “prior don Alonso” es Alfonso II, que reinó en Asturias del 791 al 842 –contemporáneo de otro personaje que se menciona en la *Vida e Estoria*, Carlomagno– la fecha de la carta debe situarse entre el comienzo del reinado de Alfonso, en 791, y el 801, fecha de la muerte del santo. Ello hace muy verosímil que el año mencionado sea (quitando un cero y cambiando de calendario) el 180 de la hégira, correspondiente al año 796, en lugar del 1080 de la era hispánica. En ese supuesto, la expresión *anno de la población de Todomir la segunda vez*, significa que Tudmīr había sido despoblada (dato que hasta ahora desconocíamos), y se repobló en el año 796, justamente el año en que empezó el emirato de al-Ḥakam I.

En tal caso, Tudmīr sería una de esas ciudades levantinas, como Valencia) mandadas despoblar por ‘Abd al-Raḥmān I a resultas de la derrotada rebelión anti-omeya instigada en los años 161-2/777-779 por el apodado al-Ṣiqḷabī (descendiente de uno de los firmantes del Pacto y también del que fuera conquistador del Norte de África), quien había desembarcado en la costa de Tudmīr precisamente. La despoblación habría durado, de ser cierta esta hipótesis mía, no más de 18 años.

3. ‘Abd Allāh al-Balansī en Tudmīr

La primera década del siglo tercero de la hégira conocerá la ocupación del territorio de Tudmīr por parte del pretendiente omeya ‘Abd Allāh b. ‘Abd al-Raḥmān, conocido como al-Balansī. En un texto de ‘Īsā b. Aḥmad al-Rāzī (m. ca. 406/1016) transmitido por Ibn Ḥayyān, dice aquel historiador que, en el año 207/822, se reunieron en Tudmīr sus partidarios dispuestos a marchar al asalto de Córdoba. La multitud de los seguidores de al-Balansī acampó en “la puerta de Tudmīr”, y éste al día siguiente predicó el sermón en la mezquita aljama de esa población. Este es el texto, según mi traducción:

Inmediatamente después de eso, y antes de que le llegara la respuesta a su reivindicación, avanzó² desde Valencia, su residencia, hacia la cora de Tudmīr, que era el objeto de su petición. La invadió, se apoderó de ella y proclamó sin ambages su rebelión (...); y se reunió³ en torno a él una gran muchedumbre que acampó con él en la puerta de Tudmīr. Ello sucedió un jueves, y le pidieron salir ese mismo día hacia Córdoba; pero él calmó su impaciencia diciéndoles: “Mejor será que le roguemos a Dios mañana, en la oración del viernes, que nos dé su bendición; y partiremos al otro día, sábado.” Así pues, al día siguiente, viernes, a la hora del mediodía, se dirigió a la mezquita aljama en Tudmīr, y se encargó personalmente de pronunciar el sermón (Ibn Ḥayyān, fol. 173v).

Es innegable, tras la lectura de este pasaje, que el nombre de Tudmīr es también el de un núcleo urbano, que tenía murallas y mezquita aljama, ciudad que, por el contexto, no podía ser otra que la capital de la cora. Y es sin duda en esta capital donde residirían los dos alfaquíes que hemos mencionado al comienzo de este trabajo.

Creo que es interesante señalar que, al narrar este mismo hecho, Ibn Sa‘īd al-Magribī afirma que ‘Abd Allāh al-Balansī predicó en la Mezquita aljama de Murcia (*ḥaṭaba fī ḡāmi ‘i Mursiya*) (Ibn Sa‘īd al-Magribī, 2: 246). Ello quiere decir, en mi opinión, que él –o la fuente de donde tomó el dato– consideró que Tudmīr y Múrsiya eran la misma ciudad, y creyó conveniente actualizar la información para que un lector del siglo XIII mejor la

² Creo que la forma *yaqḍumu* que aparece en el ms. es errónea; propongo leer *taqaddama*.

³ Leo *tāba* y no *tāba*.

entendiera. No advirtió el autor que unas líneas más adelante iba a exponer cómo, en el año 210 (es decir, tres años después de la llegada de al-Balansī a Tudmīr), el emir omeya ‘Abd al-Raḥmān II ordenó a su ‘*āmil*, Ġābir b. Mālīk, que hiciese de Murcia la sede del gobierno. Por lo tanto, tres años antes de la fecha mencionada, en el 207, Murcia todavía no era la capital de Tudmīr (es decir, no era “la ciudad de Tudmīr”), y es poco probable que ‘Abd Allāh hubiera concentrado a sus partidarios en una localidad distinta de la capital del territorio que acababa de ocupar.

4. Tudmīr y Murcia

Aunque, como acabamos de mostrar, la ciudad de Tudmīr y la de Murcia no son una misma a comienzos del siglo III/IX, sí lo fueron posteriormente, de acuerdo con este pasaje del *Muḡam* de Yāqūt, donde su autor, tras afirmar que ‘Abd al-Raḥmān II ordenó *construir* la ciudad de Murcia, afirma:

[‘Abd al-Raḥmān b. al-Ḥakam] llamó Tudmīr [a Murcia], por Tadmur (=Palmira) de Siria; pero la gente siguió dándole el nombre que tenía anteriormente su emplazamiento (Yāqūt, 5: 107).

Si bien Yāqūt se equivoca al buscarle un origen sirio al nombre de Tudmīr, la otra información que nos proporciona –que él no pudo inventar como quizá hizo con la etimología– ayuda a aclarar algunos de los problemas que la historiografía se venía planteando, pues ahora ya sabemos que, cuando el emir ‘Abd al-Raḥmān decide que Murcia sea la capital de la zona (en el año 210/825, como diré a continuación), se decide igualmente cambiarle el nombre y denominarla Tudmīr. El empeño de la gente por seguir llamándola como antes se llamaba hará que finalmente, acabado el periodo omeya, el nombre de Murcia fuera la única denominación por la que fuera conocida la capital de Tudmīr.

Así pues, buena parte de los sabios tudmiríes del siglo III de la era islámica (y todos los del siglo IV) mencionados en los repertorios biográficos como “vecinos de Tudmīr” son en realidad habitantes de la ciudad que ahora llamamos Murcia. Los anteriores “vecinos de Tudmīr” lo son de otra ciudad cuya ubicación intentamos averiguar con este estudio.

El historiador más antiguo que refiere la fecha en que Murcia pasó a ser la capital de su territorio es, de nuevo, ‘Īsā al-Rāzī, cuya información conocemos también por haber sido preservada en el *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān. Dice lo siguiente:

Mandó el emir ‘Abd al-Raḥmān un escrito a Ġābir b. Mālīk ordenándole que tomase Murcia como residencia y la convirtiese en sede de los gobernadores. Así lo hizo, y así viene siendo desde entonces. El escrito estaba fechado el domingo día 4 del mes de *rabī*‘ primero de dicho año [210] (=25 junio 825) (Ibn Ḥayyān, fol. 177r).

Ese Ibn Mālīk era el gobernador (‘*āmil*) de Tudmīr, dato que nos proporciona Ibn ‘Idārī al-Marrākuṣī, quien así lo dice en su *Bayān al-Muḡrib*:

Y en el año [210] (=825) escribió [el emir] al gobernador de Tudmīr ordenándole que se estableciera en Murcia, y la tomase como residencia oficial. Y así pasó a ser el lugar de residencia [de los gobernadores] y su sede (Ibn ‘Idārī, 2: 82).

Si creemos a Ibn al-Aṭīr (m. 630/1233), quien lo expresa claramente –y al que copiará literalmente al-Nuwayrī (m. 732/1332)–, sabemos que la administración que se traslada a Murcia tenía su sede en una población llamada precisamente *Tudmīr*. Así está dicho en su *Kāmil fī l-ta’rīḥ*:

Cuando ‘Abd al-Raḥmān vio aquello, ordenó al gobernador que había en Tudmīr que se mudara de ella (=de esa ciudad), e hiciera de Murcia la sede y lugar de

residencia de los gobernadores. Así lo hizo, y Murcia pasó a ser la capital de dicho territorio desde ese momento (Ibn al-Aṭīr, 6: 400).

5. La ciudad de Āna

Pues bien, el dato de que la ciudad de Murcia, tras ser elevada al rango de capital de la cora, fue también llamada Tudmīr da respuesta a ciertos interrogantes que nos planteaba la lectura de algunos textos históricos, pero nos deja una pregunta: ¿dónde estuvo la primitiva capital de Tudmīr? Es decir, ¿dónde residieron personajes como al-Faḍl b. ‘Amīra, “vecino de Tudmīr”, que murió en el año 197/812-3, o sea, 13 años antes de la capitalidad de Murcia?

La respuesta ha de estar en los textos que narran las circunstancias en que tuvo lugar el traspaso de capitalidad. Volvamos para ello a la crónica de ‘Īsā al-Rāzī, quien –después de referir la orden de ‘Abd al-Rahmān II a su ‘āmil de que se estableciese en Murcia– prosigue (*apud.* Ibn Ḥayyān):

Ese mismo año [210/825-6], fue expedida la orden de demoler la ciudad de *Āna* (*madīnat Āna*) de la cora de Tudmīr, ciudad en la que había comenzado la sedición. El escrito estaba fechado en lunes, a mediados del mes de *dū l-qa‘da* (=26 febrero 826) (Ibn Ḥayyān, fol. 177r).

Eso es más o menos lo mismo que leemos en *al-Bayān al-muḡrib*, donde tal hecho está así narrado: Y ordenó la destrucción de la ciudad de Ana, de Tudmīr, pues de ella había partido la sedición (Ibn ‘Iḍārī ed. Dozy, 2: 85).

En realidad, el topónimo *Ana* sólo aparece así en la edición que hizo Dozy del *Bayān* (ed. Dozy, 2: 85), no en la posterior de Colin y Lévi-Provençal, donde leemos *Alluh* (ed. Colin & Lévi-Provençal, 2: 82). La explicación es la siguiente: Dozy publicó, después de su edición del *Bayān*, unas correcciones a este y otros textos. En esas *Corrections* transcribió una nota que le había enviado Simonet, en la que le sugería que leyera *Iyyuh* en lugar de *Ana*, y en la que le daba a conocer otros topónimos de la zona que él relacionaba con el que proponía, concretamente *Aylluh*, que aparece en la *Qaṣīda Maqṣūra* de al-Qartāḡannī, y un *ḡabal Ayl* mencionado por Abū l-Fidā’. Tras dar conocimiento de la nota de Simonet, Dozy añade: “*On pourrait donc lire aussi Alluh dans le Bayān*” (Dozy 1883, 40). Ese adverbio *donc* da a entender que, ante los datos proporcionados por Simonet, Dozy propone una corrección textual. No dice que su lectura del código fuera errónea, sino que se podría aceptar esa variante.

No obstante, tal corrección textual fue entusiastamente acogida –como la única lectura posible– por Lévi-Provençal, quien la adoptó, no sólo en su edición del *Bayān al-muḡrib*, como acabamos de decir, sino en dos lugares de su edición del *Rawḍ al-mi‘tār* de al-Ḥimyarī –m. desp. 726 H./1325·6 e.C.– (ed. Lévi-Provençal, 63, 181): una primera vez en el pasaje acerca del Pacto de Teodomiro, donde confundió *wa-anna-hu* ‘y que él’, la fórmula gramatical introductoria de las cláusulas del pacto, con *wa-Alluh*. Y una segunda cuando, en el artículo *Mursiya*, al-Ḥimyarī –siguiendo a al-‘Uḍrī, al que no cita– da la noticia de la destrucción de esa enigmática ciudad a la que nos estamos refiriendo. También Iḥsān ‘Abbās transcribió *Alluh* en este pasaje de al-Ḥimyarī (Al-Ḥimyarī, 539), sin duda siguiendo la lectura propuesta por Lévi-Provençal, a quien suele tener en cuenta en los pasajes del *Rawḍ al-mi‘tār* referentes a al-Andalus.

Sin embargo, a la vista del último manuscrito del *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān que ha salido a la luz (donde se transcribe la cita de ‘Īsā al-Rāzī que he utilizado), resulta bastante probable que en el código del *Bayān al-Muḡrib* que leyó Dozy ponga efectivamente –en

contra de la sugerencia de Simonet– *Ana* o *Āna*, pues este último es el topónimo que consta en el manuscrito del *Muqtabis*, lo que confirmaría la primera lectura de Dozy.⁴

De todos modos, *Alluh* es un topónimo efectivamente existente, que fue *Ella* en la Baja Edad Media, y ahora es Elda. Pero, admitir esa hipotética lectura –además de los reparos textuales que acabo de exponer– nos llevaría muy lejos de donde parece que se desarrollaron los hechos.

Pero, antes de contestar a la pregunta de cuál podía ser esa ciudad de *Āna*, debemos decir que al-‘Uḍrī (m. 478/1085) llama *Iyih* a la ciudad que fue mandada arrasar:

Y después de la construcción de la ciudad de Murcia y de que los gobernadores se hubiesen establecido en ella, llegó el escrito del *imām* ‘Abd al-Raḥmān en el que se le ordenaba a Ġābir b. Mālik, gobernador de la cora de Tudmīr, que asolase la ciudad de *Iyih* (Al-‘Uḍrī, 5).

Recordemos que el topónimo *Iyih* aparece cuatro veces en el *Tarṣī‘ al-aḥbār* de al-‘Uḍrī:

- 1) como ciudad capitulante, en el texto del llamado Pacto de Teodomiro, o Tratado de Orihuela;
- 2) como etapa en el trayecto Cartagena-Compluto;
- 3) como denominación de un *iqḷīm* o comarca (aunque con el complemento *al-sahl* “la del llano”), topónimo compuesto que sólo aparece en esta obra; y
- 4) como foco de la revuelta en Tudmīr a comienzos del s. III/IX, a tenor de la cita que acabamos de insertar.

Según he expuesto en otro lugar (Carmona 2009, 10-17) la 1) y la 2) son una misma ciudad, cuyo topónimo y cuyas ruinas subsisten en el Tolmo de Minateda. En cuanto a la 4), creo que se trata de un error de copia, dada la similitud de la escritura árabe de *Iyih* y *Āna*, sólo diferenciadas por puntos diacríticos.

Ahora bien, por lo que se refiere a *Āna* (آنة), la primera pregunta que nos hacemos es si ha habido alguna vez una población en Tudmīr con esa denominación. La respuesta no puede ser tajantemente afirmativa, pues nos faltan datos concluyentes. Sin embargo, el topónimo *Āna*, de etimología pre-andalusí, sabemos con certeza que denominó al menos otro lugar de al-Andalus.

En efecto, *Āna* (آنة), según al-Bakrī, es la denominación de una de las aldeas del Campo de Calatrava.⁵ Es precisamente por ese lugar por donde vuelve a salir el Guadiana, de acuerdo con la geografía tradicional. Así lo dice al-Bakrī (353):

(Sus aguas) se pierden y salen en una de las aldeas de Calatrava llamada *Āna*
ثم يغيب فيخرج بقريّة من قرى قلعة رباح يقال لها آنة .

Tal aldea ha desaparecido, o al menos se ha perdido el nombre con el que se la conocía en época andalusí; aunque el topónimo se ha mantenido como denominación del río que de allí sale, es decir, el Guadiana.

Pero, además, es muy probable que otra población andalusí llevara también el nombre de *Āna*. Me estoy refiriendo a la villa valenciana de Anna,⁶ cuya existencia tenemos documentada al menos en el siglo XIII. El argumento para defender tal etimología no es sólo la similitud fonética, sino el hecho característico de que, al igual que la *Āna* de

⁴ A pesar de que la lectura del nombre *Āna* resulta clarísima en el manuscrito, F. Corriente y M. ‘A. Makkī (Ibn Ḥayyān, 284) han preferido consignar en su traducción el topónimo *Iyyuh*, que no consta exactamente así en ninguna de las fuentes que narran el suceso.

⁵ Agradezco esta información al Prof. Antonio Giménez Reñillo, quien me la facilitó en escrito fechado el 15 de abril de 2013.

⁶ Debo el dato de la existencia de esta población y su posible relación etimológica con *Āna* al Dr. Francisco Franco-Sánchez, a quien expreso mi agradecimiento.

Calatrava, se trata de un lugar de resurgencias, un paraje donde afloran gran cantidad de manantiales, que allí son llamados *ullals*, ojos, al igual que sucede precisamente con los Ojos del Guadiana.

Evidentemente ninguna de estas dos localidades es la ciudad de Āna que andamos buscando. Pero su existencia explica por qué ‘Īsā al-Rāzī (al que sigue Ibn ‘Idārī), tras la mención de *la ciudad de Ana*, debe añadir: *de Tudmīr*. Y lo que es más importante: Debemos suponer que la ciudad destruida tras la designación de Murcia como capital de Tudmīr debería sin duda el topónimo Āna al hecho de estar situada en un lugar con las características de afloramiento de aguas anteriormente descritas.

Pues bien, llegados a este punto, la solución se nos muestra fácil si tenemos en cuenta que la ciudad de Āna mencionada por ‘Īsā al-Rāzī (apud Ibn Ḥayyān e Ibn ‘Idārī) debemos ubicarla –según lo que se nos narra de la guerra mudarí-yemení– en el valle del Guadalentín, o no lejos de allí, ya que la contienda tuvo su origen a orillas del río de Lorca, que desemboca cerca de Murcia, y que precisamente las principales batallas de esa guerra civil tuvieron lugar en esas dos poblaciones: Lorca y Murcia. Como habrá adivinado el lector que conozca la zona, estoy pensando en Alhama de Murcia, conocida –desde mucho antes de los tiempos andalusíes– por su importante afloramiento de aguas termales.

Y, si mi hipótesis es cierta, el asentamiento de la ciudad destruida ha de corresponder al extenso yacimiento arqueológico de Las Paleras, cuyas ruinas están empezando a ser excavadas desde hace algunos años.⁷ Es decir, en mi opinión (fundada en los argumentos expuestos), fue Alhama el lugar escogido por el *ḡund* de Miṣr (el ejército de Egipto) como centro de su poder en la zona.

6. La primitiva ciudad de Tudmīr

Pero ¿Āna era Tudmīr? ¿O había dos centros diferentes de poder? La respuesta la encuentro en lo que nos dice Ibn al-Aṭīr (un autor tardío, es verdad), seguido por al-Nuwayrī, quien afirma que el conflicto civil surgió precisamente en la ciudad de Tudmīr. Dice Ibn al-Aṭīr que “en el año 207, estalló en la ciudad de Tudmīr la guerra entre los mudaríes y los yemeníes”. Desgraciadamente ni él ni al-Nuwayrī consignan después la noticia de la destrucción de la ciudad donde surgió el conflicto. Pero, a partir de su afirmación, queda claro que fue la antigua Tudmīr la ciudad destruida.

Otra fuente tardía, al-Dimašqī también relaciona la ciudad de Tudmīr con el *ḡund* de Miṣr. Dice así este geógrafo:

Cora de Tudmīr: Esta ciudad es [también] llamada *Miṣr* por su mucha semejanza con [esa ciudad de Egipto], pues tiene una tierra sobre la que fluye un río en un momento determinado del año; luego se desborda y entonces se siembra con dicha agua (=en los terrenos inundados), del mismo modo que los habitantes de *Miṣr* siembran con el agua del Nilo (=en los terrenos inundados por el Nilo) (Al-Dimašqī, 244).

Es evidente que el apelativo de Miṣr que recibió la ciudad proviene del hecho de haber sido asentamiento del *ḡund* que llevaba ese nombre. La descripción del río en este texto no corresponde al Segura sino al Guadalentín. Además, el río de Murcia es expresamente mencionado por este autor unas líneas después. El curso fluvial que riega los campos de la ciudad de Tudmīr al modo que lo hace el Nilo es distinto del río de Murcia, ya que el

⁷ Agradezco a D. José Baños Serrano, Cronista Oficial de Alhama de Murcia, entre otras responsabilidades, el haberme facilitado la visita a dicho yacimiento y haberme dado las explicaciones necesarias para terminar de fundamentar mi convencimiento de que los ocupantes sirios escogieron para establecerse aquella colina alhameña.

Segura no abastece de agua sus tierras mediante una inundación anual, al contrario de lo que se dice de ese otro río, que –insisto– no puede ser más que el Guadalentín.

El río Guadalentín responde a la característica descrita por ad-Dimašqī: de régimen muy irregular, pasa de grandes crecidas a profundos estiajes. El sistema para aprovechar las crecidas en el valle del Guadalentín es pre-árabe (a diferencia del sistema seguido en la huerta de Murcia, que es árabe); y, quizá, la semejanza de dicho sistema con el empleado a orillas del Nilo hizo que el valle del Guadalentín fuera considerado idóneo para el asentamiento de los *ḡundíes* egipcios, quienes ya conocían el sistema por ser el de su tierra de origen.

Por lo tanto, si damos crédito a estas últimas fuentes, la ciudad de Tudmīr fue al mismo tiempo centro de los *ḡundíes* y sede de la administración emiral, y se hallaba en ese punto central del valle del Guadalentín. Habría, pues, que admitir –en esa hipótesis– que Tudmīr fue la ciudad mandada destruir, y si las primeras fuentes que hemos examinado dicen otro nombre es sin duda porque, dado que el topónimo que nombra a la ciudad de Tudmīr no desaparece sino que se traslada, echan mano del nombre antiguo del lugar, denominación que la población sin duda habría seguido utilizando.

7. Al-‘Askar no es la ciudad de Tudmīr

La descripción del S.E. de la Península que, en la segunda mitad del siglo III/IX, hace el viajero al-Ya‘qūbī (m. ca. 283/897) en su *Kitāb al-Buldān* parece cuadrar con lo que sabemos acerca de las condiciones en que se produjo el poblamiento árabe en al-Andalus. Unas condiciones heredadas del proto-feudalismo visigodo, que habían conducido a la ruralización de la sociedad y al escaso desarrollo urbano; condiciones que los árabes en un primer momento no variaron grandemente, dispersándose por las antiguas *villae* y comenzando a cultivar la tierra. Las *qurā* se multiplicaron, y el texto siguiente es un buen ejemplo de ello. Dice así:

Territorio de Tudmīr. Es un territorio amplio y cultivado, en el que hay dos ciudades, una de las cuales recibe el nombre de *al-‘Askar*, y la otra, Lorca. En cada una de ellas hay predicación los viernes. Luego se sale de allí en dirección a la ciudad donde reside el descendiente de los omeyas que ha alcanzado el poder; es una ciudad que se llama Córdoba. Se camina durante seis días desde el mencionado lugar, a través de una sucesión ininterrumpida de aldeas, explotaciones agrícolas, prados, arroyos, ríos, fuentes y sembrados (Al-Ya‘qūbī, 303-4).

Según este pasaje, en Tudmīr hay dos ciudades. Es decir: lo que su fuente de información le transmitió a al-Ya‘qūbī (viajero que nunca pisó al-Andalus) es que había dos núcleos urbanos con el suficiente número de musulmanes como para que hubiera sermón del viernes. ¿Y el resto de ciudades mencionadas en el Pacto? O ya no existían, o estaban habitadas mayoritariamente por cristianos, o no fueron mencionadas por la fuente de información de que dispuso al-Ya‘qūbī.

Pero, en todo caso, aunque la descripción del territorio que hace el geógrafo no es la de un país pequeño y despoblado, sino todo lo contrario, sabemos también por otras fuentes que apenas había ciudades de una cierta envergadura (al menos, ciudades de musulmanes). En efecto, sólo Tudmīr y Lūrqa son mencionadas en el repertorio biográfico más antiguo de que disponemos, el de al-Ḥušanī. Incluso las dos únicas *nisbas* geográficas referidas a esta región en dicha obra son también al-Tudmīrī y al-Lūrqaī.

Así pues, partiendo del hecho de que Tudmīr es al mismo tiempo el nombre de la cora y el de su capital, los *Aḥbār al-fuqahā’* de al-Ḥušanī confirman el dato que nos suministra al-Ya‘qūbī de que en la región de Tudmīr sólo había dos poblaciones con suficiente población musulmana, pues los personajes biografiados por al-Ḥušanī pertenecen a los

siglos II/VIII, III/IX y IV/X, y al-Ya‘qūbī escribió en el siglo III/IX. El nombre de Lorca aparece en ambos textos (es decir, el de al-Ya‘qūbī y el de al-Ḥušanī). Sin embargo, el otro topónimo, al-‘Askar no es lo mismo que Tudmīr, como explico a continuación.

Veamos: Cuando al-Ya‘qūbī escribe, Murcia es ya la capital, dato que el escritor debía de conocer, a no ser que esté utilizando una fuente escrita anterior al año 210. Pues bien, dado su significado de “acantonamiento militar”, podría pensarse que el topónimo *al-‘Askar* designa a Murcia. Sin embargo, *al-‘Askar*, que efectivamente es un topónimo tudmirí, aparece otras dos veces en las fuentes; pero en ninguna de las ellas puede ser identificado con Murcia. La primera vez que lo encontramos es en un texto del *Muqtabis* III en que se narra una campaña contra los rebeldes de Tudmīr en el año 283/896. El ejército pone sitio a Murcia, que no consigue ocupar, pero aprovecha para recaudar los impuestos de dos comarcas (*a‘māl*): *al-Ġazīra* y *al-‘Askar*. Por lo tanto, claramente *al-‘Askar* es lugar distinto de Murcia. En cuanto al primer topónimo de los dos referidos, *al-Ġazīra*, no se trata de Alcira, como se ha creído, sino que es el nombre de una comarca en el valle del Guadalentín donde todavía existe el topónimo “Rambla de Algeciras”.

Por otro lado, al-‘Askar aparece también en la lista de *aqālīm* de la cora de Tudmīr que nos proporciona al-‘Udrī, junto con el *iqlīm Mursiya*, dato que de nuevo descarta que sean dos nombres para un mismo lugar. Y lo que acabo de exponer también hace que nuestro *al-‘Askar* no pueda ser identificado con el Alasquer valenciano, como se ha llegado a proponer.

Por consiguiente, no es *al-‘Askar* un topónimo desconocido en Tudmīr; sin embargo, su recuerdo se ha perdido en esta región: ni subsiste el nombre, ni podemos decir dónde se ubicó. Allí estaría quizá el primer asentamiento militar árabe en Tudmīr y la primitiva administración del territorio, antes de la llegada de los *ġundīes*. Tal vez el nombre de *La Baylía* (es decir, la residencia de los gobernadores, *bayles* o *batlles*) que leíamos en la leyenda de San Ginés corresponda a éste. Recordemos aquel texto:

algunos fuyeron a San Ginés, e otros a Lorca, e otros a la Baylía, otros a Todomir, otros a Orihuela, otros a la sierra (Varela Hervías, 111).

Tiendo a pensar que, entre Lorca y Orihuela, los topónimos están enumerados por orden geográfico de oeste a este. Por lo tanto, La Baylía/¿al-‘Askar? se encontraba entre Lorca y la ciudad de Tudmīr, ya correspondiera esta última a Āna/Alhama (si el suceso tuvo lugar antes del traslado de capitalidad, dato que no se nos dice), o a Murcia (pues probablemente la narración del hecho se escribió cuando la ciudad de Tudmīr correspondía a Murcia).

Apéndice: Ilustraciones



FIG. 1. Alhama de Murcia. Vista aérea de la parte excavada del yacimiento de “Las Paleras” (donde destaca la alcazaba, en lo alto) en el Cerro del Castillo, con el castillo al fondo. Éste habría sido el lugar escogido por el *ḡund* de Miṣr –el ejército de Egipto– como centro de su poder en la zona. (Procedencia: Paisajes Españoles).



FIG. 2. Alhama de Murcia. Yacimiento de “Las Paleras” en el Cerro del Castillo. Muralla del poblado y torre 2 (Procedencia: José Baños)



FIG. 3. Alhama de Murcia. Salas abovedadas de las termas romanas, convertidas en *hamma*, y mencionadas en el siglo XIII (Procedencia: José Baños)

Obras citadas

Fuentes

- Aḥbār maǧmū'a*. Ibrāhīm al-Abyārī ed. ár. *Ajbār maǧmū'a fī fath al-Andalus wa dīkr umarā'i-ha al-waqi'a bi-ha bayna-hum*. El Cairo/Beirut: Dār al-Kutub al-Islāmiya/Dār al-Kitāb al-Lubnānī/Dār al-Kitāb al-Miṣrī, 1981.
- Al-Bakrī, Abū 'Ubayd. Adrien P. Van Leeuwen & André Ferré ed. ár. *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik li-Abī 'Ubayd al-Bakrī*. Qartāǧ (Túnez): Dār al-'Arabīya li-l-Kitāb, 1387 H./1968 e.C. 2 vols.
- Al-Dimašqī. M. Fraehn & A. F. Mehren ed. ár., trad. fr. *Cosmographie de Chems-ed-din Abou Abdallah Mohammed-Dimichqui*. San Petersburgo: ed. Académie Impériale, 1865-1866. Reimpresión: *Cosmographie de Samsaddin Abu 'Abdallah Muhammad ad-Dimasqi*. Frankfurt am Main: Institute for the History of Arabic-Islamic Science, 1994.
- Al-Ḥimyarī. Évariste Lévi-Provençal ed. parc. ár., trad. fr. *La Péninsule Ibérique au Moyen Âge d'après le Kitāb ar-rawḍ al-mi'tār fī ḥabar al-aqtār d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Ḥimyarī*. Leiden: E. J. Brill, 1938.
- . Ihsān 'Abbās ed. *Ar-Rawḍ al-mi'tār fī ḥabar al-aqtār. Mu'ǧam ǧugrāfi. Ta'līf Muḥammad Ibn 'Abd al-Mun'im al-Ḥimyarī*. Beirut: Librairie du Liban, 1975.
- Al-Ḥušanī. Ibn Ḥarīṭ al-Ḥušanī. María Luisa Ávila & Luis Molina ed. crít. ár. *Muḥammad b. Ḥarīṭ al-Jušanī (m. 361/971). Ajbār al-fuqahā' wa-l-muḥaddiṭīn (Historia de los alfaquíes y tradicionalistas de al-Andalus)*. Madrid: ed. C.S.I.C./I.C.M.A., 1992.
- Ibn al-Aṭīr. C. J. Tornberg ed. *Al-Kāmil fī l- Ta'rīḥ*. Beirut: Dār Ṣādir, 1965. 14 vols.
- Ibn Ḥayyān. Joaquín Vallvé. ed. ár. facsímil, present. *Ben Haián de Córdoba (m. 469 H./1076 J.C.). Muqtabis II: Anales de los emires de Córdoba Alhequém I (180-206 H./796-822 J.C.) y Abderramán II (206-232/822-847). Edición facsímil de un manuscrito árabe de la Real Academia de la Historia (Legado Emilio García Gómez)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999.
- . M. 'Alī Makkī & Federico Corriente trad. esp. *Crónica de los emires Alḥakam I y 'Abdarrahmán II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]. Ibn Ḥayyān*. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001.
- Ibn 'Idārī al-Marrākūshī. Reinhardt P. Dozy ed. *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée al-Bayano'l-mogrib par Ibn Adhari (de Maroc), des fragments de la Chronique d'Arīb (de Cordue)*. Leiden: E. J. Brill, 1848-1851. 2 vols.
- . G. S. Colin & É. Lévi-Provençal ed. *Histoire de l'Afrique du Nord et de l'Espagne musulmane intitulée Kitāb Al-Bayān Al-Mughrib par Ibn 'Idhārī Al-Marrākushī et fragments de la Chronique de 'Arīb. Tome Deuxième. Histoire de l'Espagne musulmane de la conquête au XIème. Siècle*. Leiden: E. J. Brill, 1951. Vol. II. Reimpresión: Beirut: Dār al-Ṭaqāfa.
- Ibn Sa'īd al-Magribī. Šawqī Ḍayf ed. ár. *Al-Muǧrib fī ḥulà l-Maǧrib li-Ibn Sa'īd al-Magribī*. El Cairo: Dār al-Ma'ārif, 1953-1955. 2 vols.
- Al-'Uḍrī. 'Abd al-'Azīz al-Ahwānī ed. parc. ár. *Nuṣuṣ 'ani l-Andalus min kitābi Tarṣī'i l-aḥbār*. Madrid: Instituto de Estudios Islámicos en Madrid, 1965.
- Yāqūt, Abū 'Abd Allāh. *Mu'ǧam al-buldān*. Beirut: Dār al-Ṣādir, 1986. 5 vols.
- Al-Ya'qūbī. M. J. de Goeje ed. ár. *Bibliotheca Geographorum Arabicorum. Pars septima. Kitāb al-a'lāk an-nafīsa VII auctore Abū Alī Ahmed ibn Omar Ibn Rosteh et Kitāb al-boldān auctore Ahmed ibn abī Jakūb ibn Wādhīh al-Kātib al-Jakūbī*. Leiden: E. J. Brill, 1892 (2ª ed.).

Bibliografía

- Borbón, Faustino de. *Cartas para ilustrar la Historia de la España Árabe*. Madrid: Imprenta de don Blas Román, 1796.
- Carmona González, Alfonso. "Murcia ¿una fundación árabe? (Nuevos datos y conclusiones)." En F. J. Flores Arroyuelo ed. *Murcia musulmana*. Murcia: Ediciones Almadí, 1989. 85-147.
- . "De lo romano a lo árabe: el surgimiento de la ciudad de Murcia." En *La Ciudad Islámica. Ponencias y comunicaciones*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 1991. 291-302.
- . "From the Roman to the Arabs: the rise of the city of Murcia." En Manuela Marín ed. *The Formation of al-Andalus. Part 1: History and Society*. Aldershot, Hampshire: Ashgate Publishing, 1998. 205-216.
- . "El sur de Albacete y los emplazamientos de *Iyuh*." *Al-Basit* XXXIII, n. 54 (2009): 5-27.
- Cano Ledesma, Aurora. *Indización de los manuscritos árabes de El Escorial*. Madrid: Ediciones Escorialenses, 1996. Vol. I.
- Casiri, Michaelis. *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis sive librorum omnium mss. quos Arabiche ab auctoribus magnam partem Arabo-Hispanis compositos, Bibliotheca Coenobii Escorialensis complectitur, recensio et explanatio*. Matriti: Impr. A. Pérez de Soto, 1760-1770. 2 vols.
- Derenbourg, Hartwig. *Les manuscrits arabes de l'Escorial*. París: Léroux, 1928. 3 vols.
- Dozy, Reinhardt P. *Corrections sur les textes du Bayáno 'l-Mogrib d'Ibn-Adhári (de Maroc), des fragments de la chronique d'Arib (de Cordoue) et du Hollato 's-siyará d'Ibno 'l-Abbár*. Leiden: E. J. Brill, 1883.
- Gayangos, Pascual de. "Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del Moro Rasis." *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1850. Tomo VIII: 1-100.
- Lozano, J., *Bastitania y Contestania del Reyno de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas*, Murcia: Imprenta Manuel Muñiz, 1794. 3 vols.
- Masdeu, J. F. de. *Historia crítica de España y de la cultura española*. Vol. XII: *España Árabe. Libro I: Historia civil de la España Árabe*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1793.
- Molina, Luis. "Tudmīr." *Encyclopédie de l'Islam, nouvelle édition*, Leiden: ed. E. J. Brill, 2002a. Vol. X : 628-630.
- . "Tudmīr." *The Encyclopaedia of Islam. 2nd edition*. Leiden: ed. E. J. Brill, 2002b. Vol. X: 584.
- Pocklington, Robert. "Antecedentes mozárabes y musulmanes del culto a San Ginés de la Jara." En J. Mas García ed. *Historia de Cartagena*. Murcia: Mediterráneo, 1988. Vol. VI: 341-352.
- Varela Hervías. E. "Historia de San Ginés de la Jara (manuscrito del siglo XV)." *Murgetana* 16 (1961): 77-117.